

Decreto N° 2094, que otorga exequátur de C.P.A. a varios graduados
universitarios

(G. O. N° 9407 del 25 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2094

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 633, sobre Contadores Públicos Autoriza-
dos, de fecha 16 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a Maritza Daneirís Jiménez Rodolí, César Augusto Peña Espinosa, Andrés Onérsimo Mejía Báez, Rumualdo Flete Pérez y Marcia Subervi Félix, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de junio del mil novecientos setenta y seis, años 133° de la Independencia y 113° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER